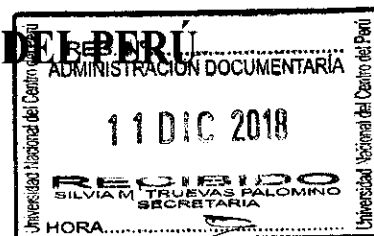


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4656-CU-2018

Huancayo, 10 DIC. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 248-2018-DFCC/UNCP del 05 de noviembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita aprobación de presupuesto del "Curso de herramientas y estrategias de investigación científica".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2239-R-2018 de fecha 26 de setiembre 2018, se resuelve aprobar en vía de regularización, la realización del "Curso de herramientas y estrategias de investigación científica", elaborado por la Unidad de formación continua de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, a través del Informe N° 714-2018-DPRES presentado el 13 de noviembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, indica que, para el "Curso de herramientas y estrategias de investigación científica", se tiene un presupuesto autofinanciado; en el cual se prevé obtener un ingreso de S/ 70,000.00 soles por prestación de servicios, y los gastos de operación ascienden a S/ 50,000.00 soles. Considerando la Resolución N° 2239-CU-2018 que aprueba la realización del curso; y luego de verificar la concordancia de ingresos y gastos, recomienda la aprobación del presupuesto, en vía de regularización, mediante resolución, considerando que la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 59°, que contempla las atribuciones de Consejo Universitario. Asimismo, precisa que los coordinadores, están en la obligación de remitir el informe económico financiero del proyecto una vez terminado el proceso de matrícula, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas; y

De conformidad a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 21 de noviembre 2018;

RESUELVE:

1° APROBAR EL PRESUPUESTO en vía de regularización, del "Curso de herramientas y estrategias de investigación científica", elaborado por la Unidad de formación continua de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO 2018 CURSO DE HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESO RECAUDADO A LA FECHA	35,300.00	
PROYECCIÓN DE INGRESOS	70,000.00	100.00
PROYECCION DE EGRESOS	50,000.00	71.40
RESULTADO ECONOMICO	20,000.00	28.60
TRANSFERENCIA UNCP 10%	7,000.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	1,400.00	2.00
SALDO	11,600.00	

2° ENCARGAR al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias de la Comunicación, el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR